



Estado & comunes
Revista de política y problemas públicos
Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)
N.º 11, volumen 2, segundo semestre de 2020
ISSN impreso: 1390-8081
ISSN electrónico: 2477-9245

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

El Consejo Editorial del Instituto de Altos Estudios Nacionales convoca a la presentación de artículos inéditos y originales para la 11.ª edición de su revista *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, correspondiente al segundo semestre del 2020.

Se recibirán artículos para las secciones: *Tema central* y *Coyuntura*.

Coordinadores: John Antón y Jesús Salas.

TEMA CENTRAL

Reformas multiculturales de Estado y políticas públicas para la inclusión étnico-racial en América Latina y el Caribe

Las desigualdades étnico-raciales en América Latina y el Caribe constituyen un fenómeno de trascendencia histórica. Estas, han persistido sin alteración aparente en el transcurso del tiempo, abarcando un largo lapso que inicia en la época colonial y se extiende hasta nuestros días (Thorp, 1998; Thorp & Paredes, 2010). A pesar de los avances de algunos Estados, que se han preocupado por fomentar políticas inclusivas que permitan su superación, en el plano político e institucional (Puyana, 2019), aún son altos los niveles de desigualdad en nuestros países, constituyéndose en unos de los principales retos de la región.

Expertos señalan que la matriz de estas desigualdades está condicionada por la matriz productiva, caracterizada por una alta heterogeneidad estructural (Sen, 2016; Stiglitz, 2012). De esta forma, la base de la suma histórica de las desigualdades persistentes (Tilly, 2006), que se manifiesta tanto en el plano social, cultural, territorial como político, encuentra en la clase social su determinante más importante, resultando



esencial para explicar la magnitud de la reproducción de las brechas en el desarrollo social y el ejercicio pleno de los derechos de las comunidades étnico-raciales (Cepal, 2017). Dichos determinantes están asociados, entre otros, con factores como el nivel de ingreso, el acceso a recursos y servicios básicos tales como educación, salud, trabajo decente, protección social y espacios de participación política en el nivel central de los Estados (Cepal, 2016; De Ferranti *et al.*, 2004; Ñopo, Chong & Moro, 2011). Comúnmente, la confluencia de estos factores caracteriza los núcleos de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social que determinan la persistencia y reproducción de las formas de discriminación acumuladas en el tiempo.

Ante este panorama, la comunidad internacional ha reconocido la importancia de implementar políticas de equidad como principio fundamental para el desarrollo y la superación de las desigualdades (Cepal, 2012; Rey de Marulanda & Guzmán, 2003). Esto se ha visto reflejado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que guían la Agenda de Desarrollo 2030. El objetivo 10, enfocado en la reducción de las desigualdades, reconoce los avances en la materia; sin embargo, plantea la necesidad de implementar políticas universales que permitan atender las desigualdades persistentes en las poblaciones desfavorecidas y marginadas a nivel mundial (PNUD, 2019).

Atendiendo a este llamado, en los últimos años, los Estados de la región han reorientado sus agendas de gobierno para adoptar medidas de política pública que permitan alcanzar mayor inclusión social y una mejor redistribución de los beneficios del crecimiento económico en todos los eslabones de la sociedad (Acevedo-Rodríguez & Valenti-Nigrini, 2017). Estas medidas deberían traducirse en el goce eficiente de los derechos para todos los ciudadanos, especialmente aquellos pertenecientes a las comunidades de los grupos históricamente excluidos y marginados. No obstante, la desigualdad continúa siendo uno de los principales temas de la agenda pública, en tanto que el debate sobre sus orígenes y consecuencias se ha extendido a todos los espacios de la sociedad, incluyendo el académico (Senplades, 2014).



Si bien los ODS han posicionado en la agenda política y académica el debate sobre las desigualdades (Cepal, 2018), debemos reconocer que su origen no es reciente (Thorp, 1998). En el caso particular de América Latina y el Caribe, la emergencia de los movimientos indígenas que reclamaban la reivindicación de sus derechos ciudadanos durante las últimas dos décadas del siglo pasado logró marcar la agenda constitucional de los Estados (Yrigoyen, 2004), llevando a muchos de ellos a reconocer el carácter multicultural y, en algunos casos, plurinacional de su composición (García-Linera, 2013). Aunque la discusión en la mayoría de los casos se ha centrado en la forma en la que se constituyen las relaciones entre los Estados y las comunidades indígenas (Díaz-Polanco, 1991; Yrigoyen, 2004), especialmente en lo relacionado con las autonomías y los derechos culturales, la existencia de una predisposición para el reconocimiento de las diferencias ha abierto una ventana de posibilidad para otras minorías étnico-raciales que también demandan el reconocimiento de sus derechos colectivos y una mayor participación política, como es el caso de los pueblos afrodescendientes (Antón-Sánchez, 2018; Wade, 2000).

Con todo este antecedente, no cabe duda de que el interés por la formulación de políticas de inclusión étnico-racial en la región ha aumentado. Sin embargo, su eficacia en la reducción de las desigualdades sigue siendo cuestionada (Iturralde & Velázquez, 2016). A pesar de los logros alcanzados en materia de reconocimiento de derechos, existe una enorme deuda en cuanto al acceso a la participación política y la toma de decisiones en relación con políticas sectoriales que propendan por una reducción eficiente de las inequidades sociales, económicas, ambientales, territoriales, etc. (Del Popolo, 2016; Taylor, 2001). Justamente, la suma de estas inequidades ocasiona que el fenómeno de las desigualdades étnico-raciales en la región sea estructural y, por tanto, deba ser atendido de manera holística (Rangel, 2001; Valenzuela & Rangel, 2004).

La década de 1990 significó para los Estados de América Latina el nacimiento del multiculturalismo y el surgimiento de los nuevos movimientos sociales, en consonancia con el giro neoliberal de las élites nacionales. Esto ocasionó que, en algunos países de la



región, se dieran reformas constitucionales con el fin de romper con la tradición liberal monocultural de los Estados y construir una nueva dinámica de gestión a partir del reconocimiento de la multietnicidad y la pluriculturalidad (Acosta & Martínez, 2009; Barabas, 2014). Gracias a ello, el sistema político se abrió para recibir las demandas de reconocimiento de las ciudadanía colectivas de aquellas comunidades que, por factores de raza y etnicidad, habían estado al margen de las garantías constitucionales del modelo de Estado fundado a inicio de las repúblicas. Con el multiculturalismo se crearon instituciones, programas y proyectos de intervención para garantizar los derechos de las minorías. Políticas públicas de acción afirmativa, de paridad de género y la consulta previa, libre e informada, fueron algunos de los hitos principales que caracterizaron las reformas estatales.

Sin embargo, a pesar de estos avances, treinta años después del auge del multiculturalismo, los reportes sobre garantías de derechos de ciudadanía de los pueblos indígenas y afrodescendientes son insatisfactorios. Las brechas entre grupos socioculturales son cada vez más amplias, en tanto que la satisfacción de los DECS (derechos económicos, sociales y culturales) parecería seguir privilegiando a los grupos dominantes en la estructura social. Vale decir que, aunque las cuestiones étnico-raciales han sido estudiadas especialmente desde la perspectiva de los pueblos indígenas, el abordaje de los pueblos afrodescendientes y otras minorías étnico-raciales no pierde vigencia. Estudios sociodemográficos y socioeconómicos recientes apuntan al problema de la raza y la etnicidad como resultado de la dominación colonial que persiste desde la fundación de los Estados nacionales (Burns, 2014, Koonings, 1999), invitándonos a profundizar en los elementos que obstaculizan las garantías de igualdad en la región. Por esta razón, el presente número llama la atención sobre la imposibilidad del ejercicio de una ciudadanía plena, procurando entender el estado actual del debate y su relación con las políticas públicas estatales.

De ahí que el presente número se plantee como objetivo principal profundizar en el análisis de las desigualdades étnico-raciales en América Latina y el Caribe, junto con



el tratamiento que se le ha dado desde el Estado. Está dirigido a entender la eficiencia de las reformas multiculturales de los Estados para la inclusión y superación de las brechas de desigualdad históricamente establecidas. Asimismo, se espera constituir en un espacio propicio para el debate académico en dialogo directo con la sociedad. En ese sentido, se espera que los artículos recibidos ayuden a comprender mejor las relaciones de sumisión y de exclusión a las que son sometidas actualmente las comunidades étnico-raciales en la región desde la actuación de los entes gubernamentales, así como su incidencia en todos los ámbitos de la estructura social. Con ello, se espera que la reflexión y el debate giren alrededor de propuestas de mecanismos y herramientas óptimas que contribuyan eficientemente a la superación de la brecha de desigualdad persistente en la región. Para lograrlo, planteamos la exploración sistemática a partir de los siguientes problemas:

- ¿Cuáles han sido las bases históricas de las reformas multiculturales de los Estados en América Latina y el Caribe?
- ¿Cómo han impactado las políticas públicas de inclusión social en las comunidades étnico-raciales y qué estrategias se han implementado para combatir la desigualdad en América Latina y el Caribe?
- ¿Qué mecanismos e instrumentos de política pública se han diseñado y puesto en funcionamiento para reducir la brecha de desigualdad étnico-racial en los países de América Latina y el Caribe?
- ¿Cómo se articulan las políticas públicas para la inclusión y la superación de las desigualdades étnico-raciales nacionales con los niveles de gobierno regional y local en los países de América Latina y el Caribe?
- ¿Cuál es el grado de participación política de las comunidades étnico-raciales en la toma de decisión a nivel central en los países de América Latina y el Caribe?
- ¿Qué mecanismos de política pública se han implementado para lograr una mayor inclusión económica de las comunidades étnico-raciales en los países de América Latina y el Caribe?



- ¿Qué estrategias de inclusión social se han llevado a cabo para garantizar el acceso de las comunidades étnico-raciales a recursos y servicios básicos en los países de América Latina y el Caribe?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo-Rodríguez, C., y Valenti-Nigrini, G. (2017). Exclusión social en Ecuador: Buen Vivir y modernización capitalista. *POLIS. Revista latinoamericana* (46). Recuperado de: <http://journals.openedition.org/polis/12319>
- Acosta, A., y Martínez, E. (2009). *Plurinacionalidad: democracia en la diversidad*. Quito: Editorial Abya Yala.
- Antón-Sánchez, J. (2018). *Afroecuatoriano y políticas de inclusión en la Revolución Ciudadana*. Quito: Editorial Abya Yala.
- Barabas, A. (2014). *Multiculturalismo e interculturalidad en América Latina*. Ciudad de México: INAH.
- Burns, B. (2014). *La pobreza del progreso. América Latina en el siglo XIX*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal] (2012). *Eslabones de la desigualdad. Heterogeneidad estructural, empleo y protección social*. Santiago: Cepal.
- _____ (2016). *La matriz de la desigualdad social en América latina*. Santiago: Cepal. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf
- _____ (2017). *Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo*. Santiago: Cepal. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/brechas_ejes_y_desafios_en_el_vinculo_entre_lo_social_y_lo_productivo.pdf
- _____ (2018). *Segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. Santiago: Cepal. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43415/5/S1800380_es.pdf



- De Ferranti, D. *et al.* (2004). *Desigualdad en América Latina: ¿rompiendo con la historia?*. Washington D. C.: Banco Mundial.
- Del Popolo, F. (2016). *Los pueblos indígenas en América (Abya Yala). Desafíos para la igualdad en la diversidad*. Santiago: Cepal. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43187/6/S1600364_es.pdf
- Díaz-Polanco, H. (1991). *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*. Ciudad de México: Siglo XXI editores.
- García-Linera, A. (2013). *Democracia, Estado, nación*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional.
- Iturralde, G., y Velázquez, M. E. (2016) Afromexicanos: reflexiones sobre las dinámicas del reconocimiento. *Anales de Antropología* 50 (2): 232-246.
- Koonings, K., y Silva, P. (1999) *Construcciones étnicas y dinámica sociocultural en América Latina*. Quito: Ediciones Abya Yala.
DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.antro.2016.05.002>
- Ñopo, H., Chong, A., y Moro, A. (2011). *Discriminación en América: una perspectiva económica*. Washington D. C.: Banco Mundial/BID
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Puyana, A. (2019). *Desigualdad horizontal y discriminación étnica en cuatro países latinoamericanos. Notas analíticas para una propuesta de políticas*. Santiago: Cepal. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43991-desigualdad-horizontal-discriminacion-etnica-cuatro-paises-latinoamericanos>
- Rangel, M. (2001). *La inequidad étnico-racial y la formación para el trabajo en América Latina y el Caribe*. Santiago: Cepal. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2976/1/MRangel_es.pdf
- Rey de Marulanda, N., y Guzmán, J. (2003). *Inequidad, desarrollo humano y política social: importancia de las “condiciones iniciales”*. (Documento de trabajo). Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de



<https://publications.iadb.org/es/publicacion/14547/inequidad-desarrollo-humano-y-politica-social-importancia-de-las-condiciones>

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [Senplades] (2014). *Estrategia nacional para la igualdad y la erradicación de la pobreza*. Recuperado de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/05/Estrategia-Nacional-para-la-Igualdad-y-Eradicaci%3%b3n-de-la-Pobreza-Libro.pdf>
- Sen, A. (2016). *La desigualdad económica*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Stiglitz, J. (2012). *El precio de la desigualdad: el 1 % de población tiene lo que el 99 % necesita*. Madrid: Taurus.
- Taylor, C. (2001). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Tilly, C. (2006). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Argentina.
- Thorp, R. (1998). *Progreso, pobreza y exclusión: una historia económica de América Latina en el Siglo XX*. Washington D. C.: BID/UE.
- Thorp, R., & Paredes, M. (2010). *Ethnicity and the Persistence of Inequality: The Case of Peru*. London: Palgrave Macmillan UK.
- Valenzuela, M. E., y Rangel, M. (2004). *Desigualdades entrecruzadas: pobreza, género, etnia y raza en América Latina*. Santiago: Oficina Internacional del Trabajo.
- Wade P. (2000). *Raza y etnicidad en América Latina*. Quito: Ediciones Abya Yala.
- Yrigoyen, R. (2004). Pluralismo jurídico, derecho indígena y jurisdicción especial en los países andinos. *El Otro Derecho* (30): 171-195. Recuperado de <https://www.cejamericas.org/Documentos/DocumentosIDRC/128elotdr030-06.pdf>

COYUNTURA

Contiene artículos de referencia inéditos sobre hechos actuales de la realidad nacional e internacional al momento de la convocatoria, acerca de las políticas y problemas públicos, del Estado, de la gestión y administración pública y del gobierno, entre otros temas.

RESEÑAS



Presenta reseñas de libros especializados en la temática de esta revista.

NORMATIVA EDITORIAL

1. Introducción

Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos es editada por el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). Posee un enfoque interdisciplinario que promueve la reflexión, profundización y generación de conocimiento mediante artículos inéditos y de carácter científico del caso ecuatoriano, la región latinoamericana, el Caribe y del mundo. La convocatoria está dirigida a investigadores, docentes y estudiantes de doctorado o maestría de universidades y centros de investigación.

2. Criterios de admisibilidad y elegibilidad

a) **Idioma.** Los artículos deben estar escritos en español.

b) **Calidad.** Serán escogidos los artículos por su:

Originalidad.

Consistencia conceptual y metodológica.

Dominio y uso de la bibliografía.

Coherencia lógica de las argumentaciones.

Claridad y precisión en la redacción del texto y en el lenguaje utilizado.

Información fiable y actualizada.

Ajuste a las normas y políticas editoriales fijadas por la Dirección Editorial del IAEN.

c) **Autoría**

El artículo deberá ser original y no estar aprobado para su publicación en otras revistas o publicaciones.

El autor debe adjuntar una carta de entrega del artículo a la Editorial IAEN y autorizar su publicación en la revista.

Junto al artículo, el autor o autores enviarán su hoja de vida resumida.

Previo a la publicación del artículo el autor deberá remitir el contrato firmado de la cesión de derechos de autor al IAEN.

3. Áreas de interés de la revista

Los trabajos enviados deben aportar conocimiento relevante en alguna de las siguientes áreas temáticas:

- Política y problemas públicos
- Gobierno y administración pública
- Relaciones internacionales
- Seguridad y defensa
- Derechos y justicia
- Economía pública y sectores estratégicos



4. Extensión de los artículos

Sección	Extensión páginas	Palabras
Tema central	16	8000-10 000
Coyuntura	10	4000-5000
Reseña	2	1000-1500

En el caso de los artículos, el autor debe incluir el título en inglés y español, un resumen (*abstract*) del contenido no mayor a 150 palabras y un máximo de ocho descriptores o palabras clave (*keywords*) que describan de modo global los temas tratados en el artículo.

5. Recepción de los trabajos académicos-científicos

- Las personas interesadas en publicar en la revista deben enviar sus artículos a los siguientes correos electrónicos: editorial@iaen.edu.ec, editorialiaen@gmail.com o estado&comunes@iaen.edu.ec.

Igualmente, se reciben postulaciones a la dirección postal del IAEN. En este último caso, el autor incluirá su dirección de domicilio y un número de contacto, con el propósito de notificar la recepción de los trabajos, así como cualquier requerimiento del IAEN. La dirección postal es la siguiente:

Instituto de Altos Estudios Nacionales
Dirección Editorial
Calles José María Ayora y Alfonso Pereira, esquina
Plataforma de Gestión Financiera
Tel.: (593 2) 3829900 ext.: 162
Quito-Ecuador

6. Consideraciones generales

- El Consejo Editorial se reserva el derecho de decidir sobre la publicación de los trabajos, así como la serie editorial, el número y la sección en la que aparecerán.
- Para su evaluación y selección, los artículos de Tema central y Coyuntura pasarán por un proceso de revisión doble par ciego, previa evaluación e indicación hecha por los coordinadores, el editor y el director editorial sobre su pertinencia.
- Los artículos que resulten publicables deben ajustarse al formato editorial establecido por el IAEN, que son las normas de la American Psychological Association (APA).



- La revista *Estado & comunes* se reserva el derecho a publicar los artículos aun si estos han sido aprobados para publicación por parte de los revisores pares ciegos.
- El contenido y las afirmaciones de los artículos publicados en *Estado & comunes* son de responsabilidad exclusiva del/los autor(es), lo cual será aceptado por el/los autor(es), mediante autorización de publicación y responsabilidad de contenido.
- Los artículos presentados a la revista *Estado & comunes* no pueden estar sometidos de modo simultáneo a otra evaluación en alguna revista o libro para su publicación.
- La asignación de revisores pares ciegos se efectuará evitando conflicto de intereses académicos y posiciones ideológicas con los autores.
- La revista *Estado & comunes* reconoce el esfuerzo intelectual de los autores y los revisores pares por la escritura de sus artículos y emisión de los conceptos, pero en ningún momento entregará retribuciones económicas como reconocimiento a esta labor.
- Cuando el artículo ha superado el proceso de arbitraje científico el autor deberá remitirnos una carta de autorización de publicación del artículo, carta en la cual le otorga al IAEN los derechos patrimoniales de edición y comercialización de la obra, pudiendo el IAEN imprimir, reproducir, poner en circulación y difundir el artículo.
- Los derechos morales de los artículos publicados en la revista *Estado & comunes* le corresponden a cada uno de los autores, de acuerdo con la normativa vigente en Ecuador, que es el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (Código Ingenios).
- Los artículos del Tema central, Coyuntura y Reseñas serán publicados en español. En el caso de que un artículo distinto a este idioma sea aprobado para su publicación por parte de los evaluadores pares, la traducción al español corre por cuenta del autor/a.
- El título del artículo, el resumen, las palabras claves y el contenido del artículo podrá ser modificado por el editor de la revista siempre que sea necesario, previo acuerdo con el autor.
- Los artículos deberán ser escritos en el programa de procesador de texto Microsoft Office, Word versión 2010 (o superiores), con tipo de letra Calibri, tamaño 12 puntos, en una sola cara a espacio y medio.



- Gráficos, mapas y diagramas que contengan los trabajos se enviarán con archivos de respaldo en cualquiera de los formatos siguientes: jpg, eps, gif o psd, todos en buena resolución.

7. Cronograma de la convocatoria

- Fecha límite para el envío y recepción de artículos: 6 de octubre de 2019.
- Fecha de finalización del arbitraje por pares ciegos: 20 de diciembre de 2019.
- Entrega de artículos con correcciones por parte de los autores: 15 de enero de 2020.
- Corrección de estilo y diagramación de la revista: febrero y marzo de 2020.
- Validación de contenidos: abril de 2020.
- Fecha de presentación: julio de 2020.